



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, abril 06 de 2016

ACUERDO N° 56 - 10 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Ampliación UCAM, Chiguayante" postulado a FRIL 2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Ampliación UCAM, Chiguayante	Equipamiento Social	\$59.999.999.-	\$530.000.- (agua, luz, mantención de canaletas y mantención de pintura)	El proyecto consiste en la ampliación en segundo piso de la Sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, considerando un salón de exposición / uso múltiple y bodegas.	Ubicación: Calle San Ignacio N°251. Superficie: 87m2, construidos

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR EL PROYECTO ANUAL \$530.000 Y MENSUAL DE \$44.167.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv